



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000015-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2017, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
16/03/2017	2018	0403/453A01/61101/3	72,94%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la contratación del suministro de carburantes de automoción de vehículos dependientes del Servicio Territorial de Fomento de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
16/03/2017	2019	04.05.491A01.64001	66,25%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el reajuste de anualidades del contrato de servicios para el centro de operaciones de seguridad y suministro de cortafuegos a la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 6 de junio de 2017.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/04/2017	2019	01.03.921A01.24000.0	83,76%

Para realizar por la Consejería de LA PRESIDENCIA, el contrato de edición electrónica del Boletín Oficial de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/04/2017	2018	07.05.322A02.64900.0	76,74%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el contrato de servicio de apoyo específico con destino a alumnado con discapacidad auditiva, usuario de lengua de signos española, en centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 6 de junio de 2017.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/04/2017	2018	10.05.432A01.77085.0	100,00%

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la convocatoria de subvenciones dirigidas a fomentar la calidad del sector turístico de Castilla y León.

Valladolid, 6 de junio de 2017.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/04/2017	2018	04.03.453A01.611.01	83,37%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la contratación de señalización vertical, colocación y reposición en carreteras de titularidad autonómica en todas las provincias de la Comunidad de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/04/2017	2018	04.05.491A01.21600	77,80%
	2019	04.05.491A01.21600	71,74%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento de las infraestructuras de enlaces inalámbricos de la red corporativa.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/04/2017	2018	05.22.312A02.62100.4	77,45%
	2019	05.22.312A02.62100.4	66,48%
	2020	05.22.312A02.62100.4	74,41%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación de la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del bloque técnico del Hospital Río Carrión de Palencia.

Valladolid, 6 de junio de 2017.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez